

## **PROGRAMA PUENTE ENTRE LAS FAMILIAS Y SUS DERECHOS**

El objetivo del Programa Puente es trabajar con las familias más pobres de la comuna, mediante un apoyo psicosocial, para promocionar sus derechos y entregarles herramientas de manera de potenciar sus capacidades para mejorar la calidad de vida. En este programa se invita a la familia a construir un "puente" para traspasar su estado de indigencia a mejores condiciones.

**Marco Legal que regula el Programa: Ley 19.949** del año 2004, establece un Sistema de Protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario"

La puerta de Acceso al sistema de Protección Social "Chile Solidario" es a través de la incorporación de las familias en situación de indigencia al Programa Puente, intervención psicosocial que tiene una duración de dos años.

Las acciones y prestaciones que considera el Sistema Chile Solidario son:

- Apoyo Psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a los beneficiarios incorporados a "Chile Solidario", por parte de un profesional o técnico idóneo, con el objeto de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida.
- Acceso al Subsidio Familiar de la Ley 18.020.
- Acceso a Pensiones Básicas Solidarias, Ley 20.255
- Acceso al Subsidio al pago del consumo de agua potable y del servicio de Alcantarillado de aguas servidas de la Ley 18.778.
- Al Subsidio pro retención escolar, de acuerdo a la Ley 19.873 y
- Acceso preferente a otras acciones o prestaciones
- Bono de Protección Social, que se otorga en forma decreciente por cinco años en total.-

### **REQUISITOS:**

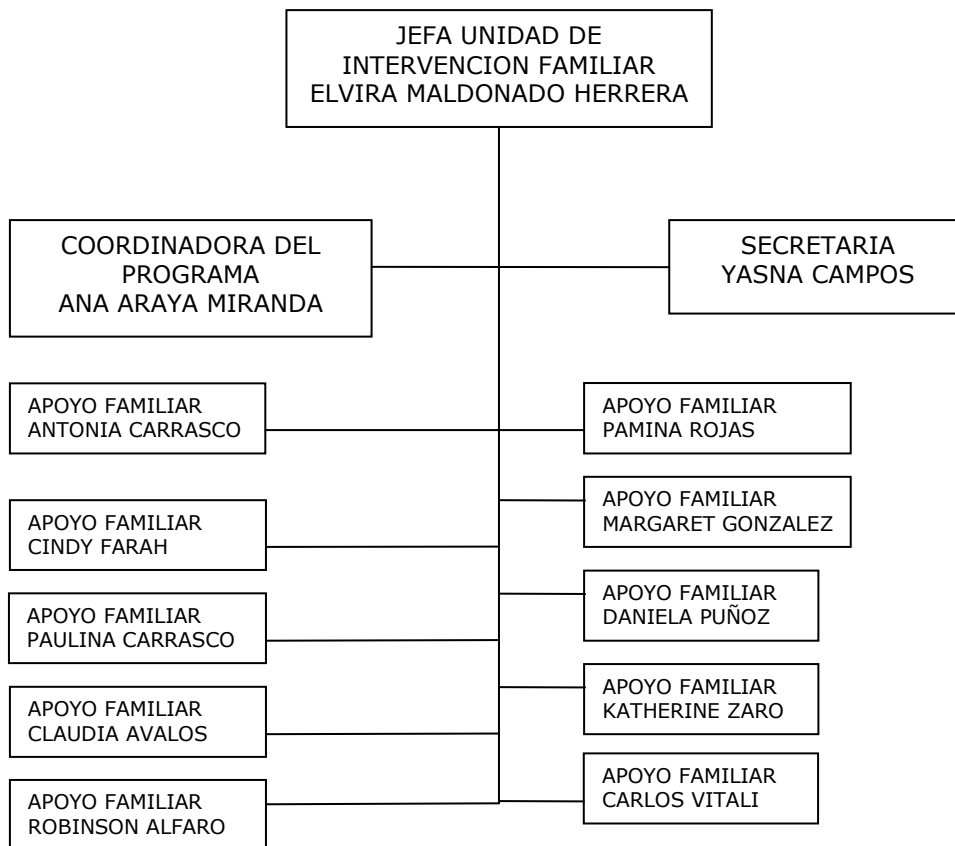
- Puntaje de 2072 a 4213 puntos en la Ficha de Protección Social.

**Acceso al Programa:** Se accede al Programa de acuerdo al listado de prelación emitido por MIDEPLAN, por lo que se debe ingresar a las familias respetando dicha prelación de los puntajes más bajos a los más altos.-

### **Pasos a seguir**

- Se invita a la familia a participar del Programa
- La familia voluntariamente accede o no accede a participar

## ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INTERVENCION FAMILIAR EJECUTORA DEL PROGRAMA PUENTE



Para el año 2010, existe una cobertura de 544 familias elegibles, de las cuales cada apoyo familiar, visitará de acuerdo a la orden de prelación.